PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 02/2013

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, autoriza, según los estipulado en el artículo 61 del Código Deportivo Internacional, al AUTOMÓVIL CLUB CIRCUITO GUADALOPE a organizar el I RALLYSPRINT COMARCA DEL MATARRAÑA a celebrar el domingo día 17 de MARZO de 2.013.

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 7 de febrero de 2.013.

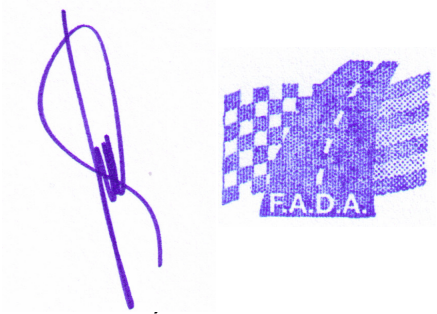

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA